ANEXO 2
PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA - IPMC-DTAM FONAM-No. 011 - 2022

DEPENDENCIA SOLICITANTE: RESERVA NACIONAL NATURAL NUKAK

El proponente debe colocar en **"Precio Unitario"** de la plataforma del SECOP II, el valor total del presupuesto oficial asignado, esto es la suma de **DOCE MILLONES DE PESOS ($12.000.000) M/CTE.** Teniendo en cuenta que se trata de un contrato de suministro, en el momento de adjudicar el contrato se hará por el valor total del presupuesto.

El proponente deberá diligenciar el siguiente cuadro indicando los precios para los ítems requeridos, la propuesta económica deberá ser presentadas en cifras cerradas sin decimales, es decir sin centavos. En el SECOP II en el precio unitario se debe colocar el valor total del presupuesto asignado para cada ítem de la siguiente manera:

RACIONES DE CAMPAÑA RESERVA NACIONAL NATURAL NUKAK, MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL GUAVIARE, GUAVIARE.

ITEM	DENOMINACIÓN	DESCRIPCION	CANT.	Valor Unitario	IVA	Valor Total
1	Atún	Lata en aceite x 160 gramos	1	$ 6.900	0	$ 6.900
2	Salchicha	Lata x 360 gramos	1	$ 7.600	0	$ 7.600
3	Sardina	Lata x 425 gramos	1	$ 10.000	0	$ 10.000
4	Jamoneta	Lata x 370 gramos	1	$ 10.400	0	$ 10.400
5	Frijol	Lata x 310 gramos	1	$ 5.000	0	$ 5.000
6	Tamal	Lata x 360 gramos	1	$ 8.500	0	$ 8.500
7	Maíz	Lata x 241 gramos	1	$ 4.500	0	$ 4.500
8	Albóndiga	Lata x 162 gramos	1	$ 5.700	0	$ 5.700
9	Pollo	Lata x 160 gramos	1	$ 11.200	0	$ 11.200
10	Champiñón	Lata x 200 gramos	1	$ 6.700	0	$ 6.700
11	Arveja	Lata x 180 gramos	1	$ 2.800	0	$ 2.800
12	Vegetales	Lata x 580 gramos	1	$ 6.700	0	$ 6.700
13	Lechona	Lata 270 gramos	1	$ 11.200	0	$ 11.200
14	Bocadillo	Display por 36 por 2000 gramos	1	$ 14.400	0	$ 14.400
15	Café molido	Café molido, tostado medio, calidad intenso, bolsa x libra	1	$ 14.000	0	$ 14.000
16	Café Instantáneo	Café instantáneo frasco por 300 grms	1	$ 27.000	0	$ 27.000
17	Azúcar	Bolsa x libra	1	$ 2.300	0	$ 2.300
18	Leche en polvo	Leche en polvo x 375 grms	1	$ 14.600	0	$ 14.600
19	Galletas de soda	Galleta soda 2 tacos x 200 grms	1	$ 4.400	0	$ 4.400
20	Galletas dulces	Galleta dulce x 21 paq x 4 321 gr	1	$ 6.000	0	$ 6.000
21	Maní tostado	Maní con sal x 50 grms	1	$ 1.900	0	$ 1.900
22	Leche condensada	Leche condensada 96*90 grms	1	$ 3.300	0	$ 3.300
23	Bebidas Instantáneas	Fresco 9 lts, 532 gr	1	$ 14.200	0	$ 14.200
24	Panela	Panela excelsa 500 grms	1	$ 2.500	0	$ 2.500
25	Pan	Pan aliñado 280 grms	1	$ 4.200	0	$ 4.200
26	Pan Tajado	Almohadilla de pan extralargo 520gms	1	$ 6.900	0	$ 6.900
27	Mermelada	Display X 200 grms	1	$ 3.500	0	$ 3.500
28	Granola	Granola X 250 grms	1	$ 7.300	0	$ 7.300
TOTALES				**$ 223.700**	**$ 0**	**$ 223.700**

Nota 1:

- ✓ Por tratarse de un contrato de suministros el proponente deberá presentar propuesta económica relacionando el valor unitario de cada elemento, en el momento de adjudicar el contrato se hará por el valor total del presupuesto**.**

"El valor de la propuesta es por $223.700 y se hará el suministro de los elementos en las cantidades que se requiera y durante el tiempo del contrato de acuerdo a la necesidad, hasta completar el tope de DOCE MILLONES DE PESOS ($12.000.000) M/cte.

NOTA 2:

- ✓ Para efectos de la evaluación y selección de la propuesta más favorable solo se tendrá en cuenta el valor total de la oferta económica.
- ✓ El precio de los elementos en unidades servirá como referencia.
- ✓ En todo caso durante la ejecución del contrato se solicitarán los elementos según las necesidades del área protegida.

NOTA 3: La ejecución debe ser por el total del presupuesto dado que es un contrato de suministro.

NOTA: Para efectos de la evaluación de la propuesta económica, se escogerá al proponente que presente la sumatoria del que arroje el menor valor, sin embargo, la adjudicación se realizará por el valor total del presupuesto.

- El valor de la propuesta debe incluir todos los costos que genere el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas señaladas en el numeral 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y demás condiciones requeridas en el presente documento.
- Si el proponente no discrimina el impuesto al valor agregado (I.V.A.), y el objeto del contrato causa dicho impuesto, Parques Nacionales Naturales de Colombia – Dirección Territorial Amazonia lo considerará INCLUIDO en el valor total de la oferta y así lo aceptará el proponente.
- Si al evaluar la propuesta se encuentra un error aritmético, Parques Nacionales Naturales de Colombia – Dirección Territorial Amazonia procederá a su corrección y este será el valor que se tendrá en cuenta para la evaluación.
- Para todos los efectos de la evaluación económica, ésta se realizará con los valores propuestos para cada unidad de costo, es decir, valor unitario sin impuestos.
- El proponente que no haya diligenciado la totalidad de los ítems requeridos por Parques Nacionales Naturales de Colombia – Dirección Territorial Amazonia, no será objeto de evaluación y su propuesta será rechazada.

Bajo la gravedad del juramento y de conformidad con lo exigido en el presente proceso, me permito certificar que: El proponente que represento conoce y acepta el contenido de las Especificaciones Técnicas, estipuladas en el Presente Documento, de sus proformas y anexos, así como el de cada uno de las Adendas expedidas al mismo.

Atentamente:

Razón Social: COMERCIALIZADORA LÓPEZ HERMANOS S.A.S.
Nombre: ESMERALDA LÓPEZ GARCÍA
Dirección: CRA: 22 Nº 7 – 55 Centro
E-mail:sanjoselopezhermanos@yahoo.com

FIRMA: Esmeralda lopez G.